Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 862/2010, interpuesto por doña Manuela Belmonte Piedra contra la denegación, por silencio administrativo, del recurso de alzada contra la relación definitiva de aprobados del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la dirección Contencioso Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administra tivo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, de Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletír Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulter interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de abril de 2010.- El Secretario General (Orden de 6.8.2009), el Jefe del Servicio de Régimen Jurídico, Antonio Ager Vázquez.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2010, de la Secre taría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedi miento abreviado 307/2010, ante el Juzgado de lo Con tencioso-Administrativo número Cuatro de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de la Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 307/2010, interpuesto por doña María Elisa Mazuecos González contra la Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, denegando la ayuda de Acción Social en la modalidad de Estudios, y a tenor de la dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de abril de 2010.- El Secretario General (Orden de 6.8.2009), el Jefe del Servicio de Régimen Jurídico, Antonio Ager Vázquez.

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado 52/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 52/2010, interpuesto por doña María José Rodríguez Martín, contra la Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para el personal funcionario en el ámbito de dicha provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de mayo de 2010.- El Secretario General, (Orden de 6.8.2009), el Jefe del Servicio de Régimen Jurídico, Antonio Ager Vázquez.

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 695/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de lusticia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 695/2010, interpuesto por don Jesús Moreno Arrabal contra la Resolución de 8 de octubre de 2009, que desestima el recurso de alzada presentado contra la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administra tivo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, de Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución

Sevilla, 3 de mayo de 2010.- El Secretario General (Orden de 6.8.2009), el Jefe del Servicio de Régimen Jurídico, Antonio Ager Vázquez.